



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N° 0311-2015-CF/ FCE

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Bellavista, 19 de octubre de 2015

VISTO:

El Dictamen N° 004-2015-DEPE/FCE, del Director de la Escuela Profesional de Economía, para la Rectificación de Nota de la asignatura de TEORIA DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA del G.H. 12E del Semestre Académico 2015A dictado por el docente JAVIER DAVID VÁSQUEZ PONCE.

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario emitió la Resolución N° 042-2011-CU, aprobando el Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, que en su artículo 89° estipula la confección de Actas Adicionales;

Que, de acuerdo a lo solicitado en el Dictamen N° 004-2015-DEPE/FCE, y en cumplimiento a lo indicado por las normas de la Universidad;

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 16 de octubre de 2015, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

ACUERDA:

1. APROBAR la Confección de Acta Adicional del (la) siguiente alumno(a):

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	NOTA FINAL
1	072515h	CARMEN-CASTRO-JOSE BORIS	11

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución a OAGRA y demás dependencias Académico Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Juan Nunura Chully
Dr. JUAN NUNURA CHULLY
DECANO